

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL "ALCALÁ DESARROLLO" CELEBRADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2020

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 10 horas del día 26 de octubre de 2020, se reúnen las Señoras y Señores Consejeras y Consejeros relacionados a continuación, en la Sala de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, con el fin de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión ordinaria, previamente convocada al efecto.

**Presidente:** D. Javier Rodríguez Palacios

**Vicepresidentes:**

D. Pilar Fernández Rozado, en representación de AEDHE

D. Jesús La Roda Muñoz, en representación de la Unión Comarcal de U.G.T.

D. Vicente García Castillo, en representación de la Unión Comarcal de CC.OO.

**Vocales:**

Dña. Susana Roperó Calles, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Dña. Judith Piquet Flores, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular

Dña. Teresa López Hervás, en representación del Grupo Municipal de Unidas Podemos

D. Javier Moreno de Miguel, en representación del Grupo Municipal de Vox

D. Rubén Garrido Yserte, en representación de la UAH

**Gerente:** Dña. Pilar Fernández Herrador

Preside la sesión D. Javier Rodríguez Palacios.

Actúa como Secretaria del Consejo Dña. M.M.N., asiste en representación de la Intervención General Municipal D. A.P.C..

### ORDEN DEL DÍA

**Primero.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión del Consejo de Administración celebrado en sesión ordinaria el día 28 de septiembre de 2020.**

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

**Segundo.- Aprobación, si procede, de las dos solicitudes de encargo a medios propios, para impartir parte de la formación transversal, de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral, a saber: reactivación mayores de 30 años y activación jóvenes menores de 30 años, concedidos por la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, al Ayuntamiento de Alcalá de Henares.**

El Sr. Moreno solicita información sobre la selección del personal de los programas de inserción laboral. Por la Sra. Gerente se le informa de que es el Servicio de Empleo quien efectúa una preselección de los candidatos (que deben estar de alta como demandantes en la correspondiente certificación y cumplir los requisitos de las órdenes de la Comunidad de Madrid) y con los mismos el Ayuntamiento realiza la selección definitiva. Entre los criterios que se han tenido en cuenta ha sido que estuvieran próximos a la jubilación, así como realizar en el caso del perfil sociosanitario una prueba para equiparación, ya que no disponían de la titulación.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

**Tercero.- Aprobación, si procede, de las BASES DE CONVOCATORIA para la selección de FORMADORES, que impartirán las Acciones de Formación TRANSVERSAL adscritas a las Órdenes de 30 de diciembre de 2019 del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, por la que se convocan subvenciones para Programas de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral, en concreto: BDNS: 497363 y BDNS: 496205.**

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

**Cuarto.- Aprobación si procede del proceso de selección de los FORMADORES, que impartirán las acciones formativas vinculadas a certificado de profesionalidad adscritas a las Órdenes de 30 de diciembre de 2019 del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, por la que se convocan subvenciones para Programas de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral, en concreto: BDNS: 496207 y BDNS: 497359.**

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Con carácter previo se señala para los puntos quinto, sexto y séptimo por el Sr. García y la Sra. López que su voto será abstención por el tema ya expuesto en anteriores Consejos de la firma del técnico. La Sra. Gerente indica que el problema quedará solucionado con la utilización del gestor de expedientes, en el que existirá un modelo de firma igual para todos los técnicos de Alcalá Desarrollo.

**Quinto.- Aprobación, si procede, de la 2ª prórroga del contrato de arrendamiento del taller 07 del módulo 08 del Centro de Tecnificación de Artesanía y de las Artes a favor de Alucine Efectos Especiales, S.L.**

Se aprueba con la abstención del Grupo de Unidas Podemos y del representante de CC.OO., y el voto favorables del resto de miembros.

**Sexto.- Aprobación, si procede, de la 4ª prórroga de los contratos de arrendamiento de los talleres 02 y 05 del módulo 03 del Centro de Tecnificación de Artesanía y de las Artes, a favor de Vidrieras Maumejeam, S.L.**

Se aprueba con la abstención del Grupo de Unidas Podemos y del representante de CC.OO., y el voto favorables del resto de miembros.

**Séptimo.- Aprobación, si procede, del gasto, adjudicación y clausulado del contrato a formalizar para la realización del estudio de viabilidad para la implantación de un Centro de Formación en los módulos 00, 01, 02 en el Centro Municipal de Tecnificación de Artesanía y de las Artes de Alcalá de Henares.**

Se aprueba con la abstención del Grupo de Unidas Podemos y del representante de CC.OO., y el voto favorables del resto de miembros.

**Octavo.- Dar cuenta del Estudio de las capacidades activos y valores con los que cuenta Alcalá de Henares en cuanto a innovación digital.**

Por el adjudicatario del contrato se presentan y proyectan los resultados del estudio, señalando la Sra. Gerente que se prevé que a finales de diciembre esté realizado el trabajo definitivo.

Tanto por el Presidente como por la Gerente se da cuenta de la necesidad que existía de conocer el talento e innovación en la Ciudad, así como abrir una línea nueva y ampliar horizontes.

**Noveno.-** Dar cuenta de los resultados de los meses de julio y agosto del impacto y consecuencias de la crisis del Covid-19 en el desarrollo económico y el empleo en la Ciudad de Alcalá de Henares.

El Sr. Presidente señala que se trata de un primer informe y que al final del estudio se podrá analizar la dinámica de todo el año.

Se presentan y proyectan los resultados iniciales por el adjudicatario, desde una perspectiva social y económica y referida a los meses de julio y agosto.

Por la Sra. Ropero se formulan cuestiones al adjudicatario:

- Si como filtro se utilizan palabras claves, que se responde que sí.
- Sobre la diferencia con lo que se plantea en relación a "google analytics". La diferencia radica según el adjudicatario en que nuestro caso se trata de una encuesta gigante, y en el caso de preguntado se trata de conocer los resultados de tu página web.
- Sobre la diferencia con un "community manager", éste analiza lo que ocurre en sus redes sociales, el estudio analiza todas las redes sociales de todas las comunidades.

El Presidente señala que lo importante es ver la parte que realmente afecta a Alcalá, la parte pequeña de cada sector.

**Décimo.-** Informes de Presidencia.

En el próximo Consejo se dará cuenta de los miembros suplentes.

Se informa de que los premios Alcalá Emprende se va a esperar al primer trimestre de 2010

Respecto a cuestiones planteadas en el anterior Consejo se informa por el Sr. Presidente, lo siguiente:

- En relación al trabajo de comercio, está con ello la Concejala de Comercio, a la que se pueden dirigir
- Las contrataciones de Amazon se están realizando con una empresa de trabajo temporal, después de las navidades se van a iniciar las obras y se prevé que volverán a efectuar contrataciones a partir de junio.
- Los contratos menores están publicados en la plataforma de contratación del sector público.

**Decimoprimer.-** Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.30 horas del día 26 de octubre de 2020.